GS-2021- **-AREAD-REMVE**

Bogotá D.C.

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Director Escuela
CL 45 A SUR 50 A 91
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-8-10033-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2021	**Hasta**	30/06/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-004159-ECSAN del 30/04/2021, la señorita Capitán Luisa Fernanda Martínez Lara, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos, nombró como supervisor del contrato del asunto al Jefe del Grupo Remonta y Veterinaria a la señorita Teniente Lizeth Paola Posada titular del cargo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** entrega total
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

Escaneado con CamScanner

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-8-10033-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO PARA EL SOSTENIMEINTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DEL GRUPO REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
Contratista	TARCICIO BUSSET TAMAYO TAMAYO CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON
Representante legal	19.189.213-3
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 72.786.779,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 72.786.779,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de contrato será desde su perfeccionamiento hasta el 20 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	5 de abril de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución de contrato será desde su perfeccionamiento hasta el 20 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

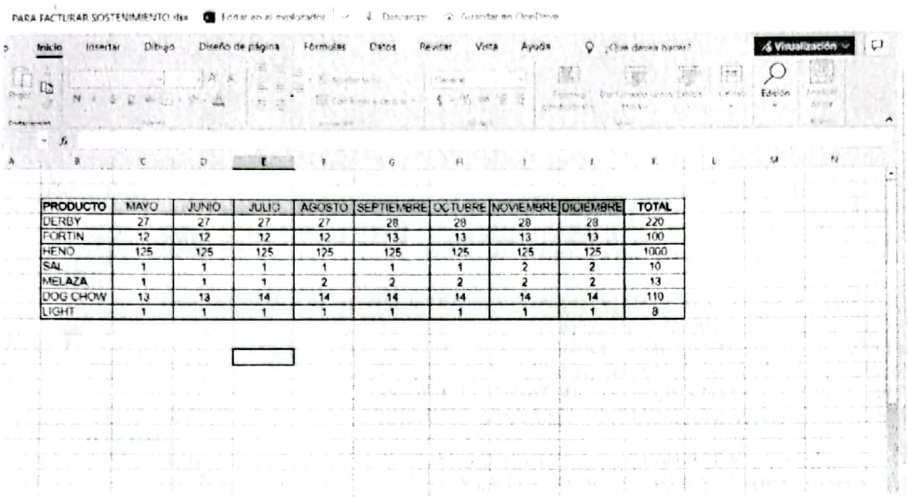
1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

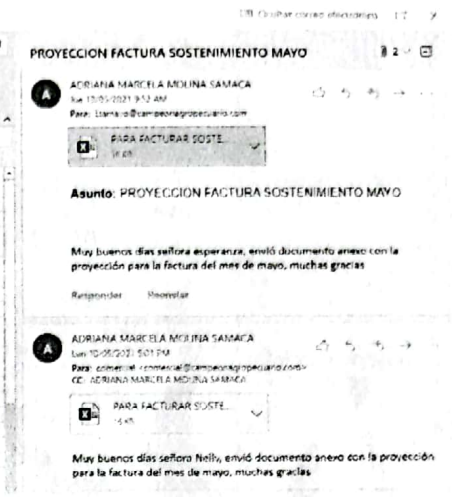
- Se realizó una reunión vía telefónica con el señor Tarcicio Busset Tamayo Tamayo representante legal del CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON, el pasado 16 de abril del año en curso, en la cual se estableció la entrega de los elementos contratados para el mes mayo en las instalaciones de la bodega de concentrado del Grupo Remonta y veterinaria, y se estableció un cronograma de entregas mensual

Escaneado con CamScanner

en cuanto a los productos de sostenimiento para los semovientes equinos y caninos, el cual se diseñó y fue enviado al correo comercial@campeonagropecuario.com de la empresa para dar inicio a su ejecución:



PRODUCTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DERBY	27	27	27	27	28	28	28	28	220
FORTIN	12	12	12	12	13	13	13	13	100
HENO	125	125	125	125	125	125	125	125	1000
SAL	1	1	1	1	1	1	2	2	10
MELAZA	1	1	1	2	2	2	2	2	13
DOG CHOW	13	13	14	14	14	14	14	14	110
LIGHT	1	1	1	1	1	1	1	1	8



- El 11 de junio del año en curso se facturo la entrega de sostenimiento, según el cronograma establecido, sin novedad se recibieron los siguientes elementos:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Observaciones y Evidencias
1	DERBY ESTRUIDO POR 40 KILOS PRODUCTO PARA EQUINOS ADULTOS EN CONSTANTE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA. DERBY X 40 KILOGRAMOS EN EMPAQUE DE POLIPROPILENO LAMINADO PARA PRESERVAR MEJOR ALIMENTO. PROTEÍNA MÍNIMO 13% GRASA MÍNIMO 6% FIBRA MÁXIMA 10% CENIZAS MÁXIMO 10% HUMEDAD MÁXIMA 13%	Cantidad recibida 27 bultos
2	FORTIN 50 X 40 KILOS ES UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARAGONADO DE LECHE, DOBLE PROPÓSITO Y EQUINOS EN SITUACIONES DE ESCASEZ DE PASTO. PRESENTACIÓN 40 KG. HUMEDAD MÁXIMA 13% PROTEÍNA MÍNIMA 13% GRASA MÍNIMA 3% FIBRA CRUDA MÁXIMA 18% CENIZA MÁXIMA 10%	Cantidad recibida 12 bultos
3	HENO PANGOLA PACA SE CULTIVA PARA PASTOREO EN AMERICA, SIENDO APRECIADA POR SU RESISTENCIA A LA SEQUIA, SU VERSATILIDAD EN CUANTO A LOS SUELOSY SU RAPIDO CRECIMIENTO. ES UN PASTO ESTILOFENIO, VIGOROSO DE PORTE SEMIREXCTO, QUE CUBRE DENSAMENTE EL SUELO ALCANZA LOS 100 CM DE ALTURA, PRESENTA HOJAS LINEALES DE ENTRE 7 Y 9 MM DE ANCHO, LISAS POR AMBAS CARAS CON VAINA OVALADA Y LIGERAMENTE PUBESCENTE, LA LIGUA ES MENBRANOSA DE CERCA DE 3 MMDE LARGO, PRESENTA UNA INFLORESENCIA EN ESPIGA AL EXTREMO DE UN PEDUNCULO FORMADA POR UNA ESPECULAS GIABRAS DE FLORES ESRILES.	Cantidad recibida 125 pacas
4	GANASAL EQUINOS X 40 KG, DESTINADA A LA SUMPKLEMNTACION DE TODA CLASE DEQUINOS, (CABALLARES, MULARES Y ASNALES) DE CUALQUIER EDAD, SEXO Y RAZA. POSEE UNA RELACION CALCIO-FOSFORO POR ENCIMA DE 2,5-1 Y 4 DE LOS MICROMINARALES POSEEN 1 PORCION DE FORMA DE PROTEINATOS PARA MEJORAR SU ASIMILACION. PRESENTACION EN BULTOS EN 40 Y 50 KG. CALCIO 20%, FOSOFORO 5% CLORURO DE SODIO 30,21% MAGNESIO 1,3%, AZUFRE 6% COBRE 0,20% ZINC 1,50% YODO 100 P.P.M, COBALTO 23 P.P.M, SELENIO 15 P.P.M, CROMO 2 P.P.M, Y ZEOLITA 1%	Cantidad recibida 1 bulto
5	BULTO POR 30 KG, SUPLEMENTO ALIMENTICIO, MELAZA PARA EQUINOS ES MELAZA RESIDUAL, DILUIDA EN AGUA HASTA UN BRIX DE 79.5 EL PESO ESPECIFICO SE INDICA POR EL VALOR BRIX EN GRADOS A 79,5 BRIX, LA MELAZA PESA 1,39 KG POR LITRO HECHA DE JUGO DE CAÑA DE AZUCAR, CLARIFICADO POR ENCALADO Y FILTRACION PARA ELIMINAR LAS IMPUREZAS. LA SACAROSA DEL JUGO CAÑA DE AZUCAR SE INVIERTE, LO QUE PRODUCE AZUCARES REDUCTORES POR LA PRODUCCION DE ACIDO SULFURICO, INVERTAZAS, DE LA LEVADURA, AZUCARES TOTALE MINIMO DE 48%, CENIZAS SULFATADAS MAX DE 16%, BULTO X 30 KG	Cantidad recibida 1 bulto
6	BULTOS DE DOG CHOW NUTRIPLUS X 22.7 KG MAÍZ AMARILLO, HARINA DE POLLO, HARINA DE CARNE Y HUESO DE RES Y/O CERDO, HARINA DE SOYA, GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ, GRASA ANIMAL (RES Y/O POLLO Y/O CERDO) ESTABILIZADA CON ANTIOXIDANTES BHA & BHT Y/O TBHQ, TRIGO, DIGESTO ANIMAL (HIDROLIZADO DE HÍGADO	Cantidad recibida 13 bultos

Escaneado con CamScanner

	DE POLLO Y/O CERDO), INULINA, SAL, ORTOFOSFATO DE CALCIO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), CLORURO DE COLINA, CARBONATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, L-LISINA, COLORES (ROJO 40, AMARILLO 5, AMARILLO 6, AZUL 2, DIÓXIDO DE TITANIO), SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, YODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 25,0% GRASA CRUDA (MÍN.) 12,0% FIBRA CRUDA (MÁX.) 3,5% HUMEDAD (MÁX.) 12,0% CENIZAS (MÁX.) 8,5% CALCIO (MÍN./MÁX.) 1,2% / 1,8% FÓSFORO (MÍN./MÁX.) 0,9% / 1,3%	
7	CONCENTRADO MAX PROFESSIONAL LINE ADULTO LIGHT POLLO & ARROZ, SU FORMULACIÓN POSEE EL EQUILIBRIO IDEAL DE FIBRAS, GRASA Y PROTEÍNAS, CONTENIENDO TODOS LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA MANTENER A LOS PERROS SANOS Y EN BUENA FORMA. ADEMÁS, CUENTA CON L-CARNITINA, QUE AYUDA EN LA PÉRDIDA Y CONTROL DEL PESO EN PERROS ADULTOS. CARACTERISTICAS: ARROZ MEDIO GRANO, MAÍZ INTEGRAL MOLIDO, GERMEN DE MAÍZ DESGRASADO, HARINA DE MENUDOS DE POLLO, SORGO INTEGRAL, AFRECHO DE SOJA, CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO, GRASA DE POLLO, LEVADURA SECA DE CERVEZA, AFRECHO DE TRIGO, SEMILLA DE LINAZA, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN), MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, L-CARNITINA, PROPIONATO DE CALCIO, HIDROLIZADO DE POLLO E HÍGADO DE CERDO, ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT), SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL. DESCRIPCIÓN: MAX PROFESSIONAL LINE ADULTO LIGHT POLLO & ARROZ, EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD SON FUNDAMENTALES PARA EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LOS PERROS. MAX LIGHT POLLO & ARROZ, ES UN ALIMENTO PREMIUM ESPECIAL, CUIDADOSAMENTE ELABORADO PARA EL CONTROL DEL PESO EN PERROS ADULTOS. PRESENTACION 15 KL	Cantidad recibida 1 bulto

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	Planilla número 1101493825 aportes al sistema de seguridad social integral y demás.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLE
1	DERBY ESTRUIDO POR 40 KILOS PRODUCTO PARA EQUINOS ADULTOS EN CONSTANTE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA. DERBY X 40 KILOGRAMOS EN EMPAQUE DE POLIPROPILENO LAMINADO PARA PRESERVAR MEJOR ALIMENTO. PROTEÍNA MÍNIMO 13% GRASA MÍNIMO 6% FIBRA MÁXIMA 10% CENIZAS MÁXIMO 10% HUMEDAD MÁXIMA 13%	SI
2	FORTIN 50 X 40 KILOS ES UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARAGONADO DE LECHE, DOBLE PROPÓSITO Y EQUINOS EN SITUACIONES DE ESCASEZ DE PASTO. PRESENTACIÓN 40 KG. HUMEDAD MÁXIMA 13% PROTEÍNA MÍNIMA 13% GRASA MÍNIMA 3% FIBRA CRUDA MÁXIMA 18% CENIZA MÁXIMA 10%	SI
3	HENO PANGOLA PACA SE CULTIVA PARA PASTOREO EN AMERICA, SIENDO APRECIADA POR SU RESISTENCIA A LA SEQUIA, SU VERSATILIDAD EN CUANTO A LOS SUELOSY SU RAPIDO CRECIMIENTO. ES UN PASTO ESTILOFENIO, VIGOROSO DE PORTE SEMIREXCTO, QUE CUBRE DENSAMENTE EL SUELO ALCANZA LOS 100 CM DE ALTURA,	SI

Escaneado con CamScanner

	PRESENTA HOJAS LINEALES DE ENTRE 7 Y 9 MM DE ANCHO, LISAS POR AMBAS CARAS CON VAINA OVALADA Y LIGERAMENTE PUBESCENTE, LA LIGUA ES MENBRANOSA DE CERCA DE 3 MMDE LARGO, PRESENTA UNA INFLORESENCIA EN ESPIGA AL EXTREMO DE UN PEDUNCULO FORMADA POR UNA ESPECULAS GIABRAS DE FLORES ESRILES.	
4	GANASAL EQUINOS X 40 KG, DESTINADA A LA SUMPKLEMNTACION DE TODA CLASE DEQUINOS, (CABALLARES, MULARES Y ASNALES) DE CUALQUIER EDAD, SEXO Y RAZA. POSEE UNA RELACION CALCIO-FOSFORO POR ENCIMA DE 2,5-1 Y 4 DE LOS MICROMINARALES POSEEN 1 PORCION DE FORMA DE PROTEINATOS PARA MEJORAR SU ASIMILACION. PRESENTACION EN BULTOS EN 40 Y 50 KG. CALCIO 20%, FOSOFORO 5% CLORURO DE SODIO 30,21% MAGNESIO 1,3%, AZUFRE 6% COBRE 0,20% ZINC 1,50% YODO 100 P.P.M, COBALTO 23 P.P.M, SELENIO 15 P.P.M, CROMO 2 P.P.M, Y ZEOLITA 1%	SI
5	BULTO POR 30 KG, SUPLEMENTO ALIMENTICIO, MELAZA PARA EQUINOS ES MELAZA RESIDUAL, DILUIDA EN AGUA HASTA UN BRIX DE 79.5 EL PESO ESPECIFICO SE INDICA POR EL VALOR BRIX EN GRADOS A 79,5 BRIX, LA MELAZA PESA 1,39 KG POR LITRO HECHA DE JUGO DE CAÑA DE AZUCAR, CLARIFICADO POR ENCALADO Y FILTRACION PARA ELIMINAR LAS IMPUREZAS. LA SACAROSA DEL JUGO CAÑA DE AZUCAR SE INVIERTE, LO QUE PRODUCE AZUCARES REDUCTORES POR LA PRODUCCION DE ACIDO SULFURICO, INVERTAZAS, DE LA LEVADURA, AZUCARES TOTALE MINIMO DE 48%, CENIZAS SULFATADAS MAX DE 16%, BULTO X 30 KG	SI
6	BULTOS DE DOG CHOW NUTRIPLUS X 22.7 KG MAÍZ AMARILLO, HARINA DE POLLO, HARINA DE CARNE Y HUESO DE RES Y/O CERDO, HARINA DE SOYA, GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ, GRASA ANIMAL (RES Y/O POLLO Y/O CERDO) ESTABILIZADA CON ANTIOXIDANTES BHA & BHT Y/O TBHQ, TRIGO, DIGESTO ANIMAL (HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO Y/O CERDO), INULINA, SAL, ORTOFOSFATO DE CALCIO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), CLORURO DE COLINA, CARBONATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, L-LISINA, COLORES (ROJO 40, AMARILLO 5, AMARILLO 6, AZUL 2, DIÓXIDO DE TITANIO), SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, YODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 25,0% GRASA CRUDA (MÍN.) 12,0% FIBRA CRUDA (MÁX.) 3,5% HUMEDAD (MÁX.) 12,0% CENIZAS (MÁX.) 8,5% CALCIO (MÍN./MÁX.) 1,2% / 1,8% FÓSFORO (MÍN./MÁX.) 0,9% / 1,3%	SI
7	CONCENTRADO MAX PROFESSIONAL LINE ADULTO LIGHT POLLO & ARROZ, SU FORMULACIÓN POSEE EL EQUILIBRIO IDEAL DE FIBRAS, GRASA Y PROTEÍNAS, CONTENIENDO TODOS LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA MANTENER A LOS PERROS SANOS Y EN BUENA FORMA. ADEMÁS, CUENTA CON L-CARNITINA, QUE AYUDA EN LA PÉRDIDA Y CONTROL DEL PESO EN PERROS ADULTOS. CARACTERISTICAS: ARROZ MEDIO GRANO, MAÍZ INTEGRAL MOLIDO, GERMEN DE MAÍZ DESGRASADO, HARINA DE MENUDOS DE POLLO, SORGO INTEGRAL, AFRECHO DE SOJA, CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO, GRASA DE POLLO, LEVADURA SECA DE CERVEZA, AFRECHO DE TRIGO, SEMILLA DE LINAZA, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN), MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, L-CARNITINA, PROPIONATO DE CALCIO, HIDROLIZADO DE POLLO E HÍGADO DE CERDO, ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT), SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL. DESCRIPCIÓN: MAX PROFESSIONAL LINE ADULTO LIGHT POLLO & ARROZ, EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD SON FUNDAMENTALES PARA EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LOS PERROS. MAX LIGHT POLLO & ARROZ, ES UN ALIMENTO PREMIUM ESPECIAL, CUIDADOSAMENTE ELABORADO PARA EL CONTROL DEL PESO EN PERROS ADULTOS. PRESENTACION 15 KL	SI

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado novedad con el contratista.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (86) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (173) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará en pagos parciales de acuerdo a facturación presentada, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Escaneado con CamScanner

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 72.786.779,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 12.581.396,46	17,29%
Valor total facturado	$ 6.290.698,23	8,64%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.290.698,23	8,64%
Valor pagado	$ 6.290.698,23	8,64%
Valor pendiente de entrega	$ 60.205.383,54	82,71%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001	$ 6.290.698,23	25/05/2021	$ 6.290.698,23	FEV-4838	$ 6.290.698,23	$ 219.516,00	132896321
002	$ 6.290.698,23	11/06/2021	$ 6.290.698,23	FEV-5262	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Según lo contemplado en el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Resolución 05884 del 27.12.2019 "Capitulo 9. Subcomponente de Semovientes Equinos y Caninos de la Policía Nacional", con la adquisición de estos elementos del contrato, el personal de la remonta podrá realizar sus labores garantizando el cuidado de los semovientes equinos y caninos, con una correcta alimentación.

Escaneado con CamScanner

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Teniente Lizeth Paola Posada Gómez
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria
Supervisor Contrato No. 69-8-10033-21
Correo electrónico: lizeth.posada1403@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3135687812

Escaneado con CamScanner